Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 2

2139/2016 “AFIP - DGI c/ PEÑALVA GUILLERMO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.”

///fecha de firma electrónica, llevo a despacho de V.S. las presentes actuaciones a fin de poner en su conocimiento que han transcurrido más de 5 (cinco) años desde la última presentación efectuada por las partes. Conste.-

CRISTIAN FERNANDO LETTIER
SECRETARIO

San Salvador de Jujuy, fecha de firma electrónica.-

Téngase presente lo informado por el Actuario.

Atento al tiempo transcurrido, sin que las partes hayan instado el proceso en los presentes obrados, y teniendo en consideración que las mismas se encuentran exentas del pago de tasa de justicia, según lo prescripto por el art. 13 inc. “j” de la ley n° 23.898, archívense las actuaciones sin más trámite.

CFL

CARINA INÉS GREGORASCHUK
JUEZA FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by CRISTIAN FERNANDO LETTIER
Date: 2024.12.13 18:29:51 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by CARINA INES GREGORASCHUK
Date: 2024.12.17 19:45:54 ART

#28031015#439441214#20241213180935891